PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Acuerdo marco para la realización de estudios y trabajos en materia de residuos.

Nº DE EXPEDIENTE: 1743

ANTECEDENTES

En los años 60, ecologistas y economistas como Kenneth E. Boulding, entre otros, abogaban ya por la necesidad de que la economía hiciera la transición hacia un modelo circular. La Comisión Europea alega que esta transición no solo es necesaria desde el punto de vista ambiental, sino que puede generar para el 2030 un beneficio de 1,8 billones de euros en el conjunto de la Unión Europea.

El aumento de la demanda de recursos a nivel global en los últimos tiempos ha provocado una notable aceleración en el consumo de estos. Alteraciones en la cadena de suministro, volatilidad de precios de materias primas, materiales y recursos… en definitiva; incertidumbre. Además, la degradación del ecosistema y el impacto generado por el ser humano en la naturaleza ha aumentado debido al actual modelo económico.

Aunque hoy en día se debata intensamente sobre el futuro de nuestras sociedades (cómo deberían ser, cómo habría que organizar la economía para garantizar una vida digna en un planeta más resiliente y más justo en un planeta necesitado de cuidados, etc.) está claro que tenemos que responder ya e inmediatamente a situaciones graves. Es por ello por lo que desde las administraciones ambientales intentamos catalizar en la medida de nuestras posibilidades los mecanismos necesarios para liderar esa respuesta. Con esa vocación se puso en marcha el Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030 (PPGR2030) en Euskadi.

El Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030 (PPGR2030) nace con el objetivo de implementar las acciones necesarias para afrontar uno de los retos principales a los que se enfrenta la sociedad vasca, la gestión de residuos. Reto que nos han de llevar a la reducción significativa de la generación de residuos de manera absoluta y por unidad de PIB, a implementar prácticas para la segregación de residuos en origen, al desarrollo de tecnologías y estrategias que nos permitan obtener materiales y productos derivados de residuos y a la creación de un mercado para los mismos, y a reducir y optimizar el depósito de residuos en vertedero.

Aumentar la transparencia y la trazabilidad en la gestión de residuos favorece la aplicación de otros principios como el de la jerarquía de residuos o el de autosuficiencia y proximidad. Por un lado, la plena identificación de las fuentes de producción va a permitir adoptar medidas de prevención en origen. Por otro lado, el conocimiento del circuito de tratamiento aplicado a cada residuo posibilita la identificación de los cambios de tratamiento y de minimización de impactos que sería deseable aplicar. Además, la transparencia en la contabilidad permite adecuar las medidas de gestión. La participación de todos los agentes implicados se erige de nuevo en el pilar fundamental para alcanzar este grado de conocimiento y control.

La contabilidad en materia de residuos, el análisis y de los datos y el conocimiento de la situación es fundamental para la toma de decisiones y desarrollo de instrumentos administrativos por lo que siguen

siendo aspectos para seguir mejorando en el alcance temporal del PPGR 2030, en aras a una comunicación transparente y clara con la sociedad y con los distintos grupos de interés.

Además, es necesario trabajar en ámbitos variados e en implantar instrumentos que nos acerquen lo máximo posible al residuo cero, al vertido cero y al cumplimiento del resto de objetivos del PPGR2030.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, Ihobe en el desarrollo de las actividades que ejecuta dentro del PPGR 2030 tiene la necesidad de realizar estudios y trabajos menores, a veces de forma urgente, para dar respuesta a las diferentes necesidades de actuaciones e instrumentos relacionados con el desarrollo del PPGR 2030.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del pliego es la homologación de un máximo de 3 consultorías expertas para cada uno de los lotes sobre los que pivota el despliegue de acciones recogidas en el PPGR 2030.

El trabajo a desarrollar consistirá en brindar apoyo experto temático para la definición y ejecución de las actuaciones que se han de desplegar dentro del PPGR2030.

El presente pliego fija las condiciones técnicas y económicas para la formalización de un acuerdo marco de homologación para la realización de estudios y trabajos menores en materia de residuos en el marco de las actividades a realizar por Ihobe, con objeto de facilitar y agilizar el cumplimiento a los objetivos del PPGR 2030.

El servicio pretende satisfacer principalmente las necesidades de Ihobe, de estudios puntuales menores relacionados con las distintas acciones a desarrollar dentro del PPGR 2030.

ALCANCE DEL TRABAJO

1.1 SERVICIOS SOLICITADOS

Los servicios descritos en los lotes podrán ser solicitados por Ihobe a cualquiera de las diferentes entidades homologadas en cada uno de los lotes. Se homologará como máximo a tres entidades por lote.

Ningún adjudicatorio lo sería de más de dos lotes.

LOTE 1. ESTUDIOS RELACIONADOS CON RESIDUOS INDUSTRIALES

Objeto: Ejecutar a petición de Ihobe trabajos relacionados con la problemática de residuos industriales concretos. Estos trabajos podrán ser los directamente relacionados con la propia naturaleza de los residuos industriales de los diferentes sectores, con los propios procesos industriales o con las tecnologías de separación y tratamiento de estos. Fundamentalmente se trabajará en los residuos de tierras, plásticos, arenas de fundición, escorias de acería, escorias de incineración, aunque esta lista no es excluyente de otros.

En la siguiente tabla se describen de forma no exhaustiva alguna de las tipologías de trabajo al objeto de que el ofertante pueda valorar su idoneidad para la ejecución de los posibles trabajos.

SERVICIO	DESCRIPCION
1.1	Estudios relativos a análisis y gestión de datos en esta materia, así como documentos derivados (informes, ppt...).
1.2	Estudios sobre la composición, toxicidad, tratabilidad, gestión de los residuos industriales (no se requerirán analíticas de laboratorio).
1.3	Estudios sobre residuos industriales de determinados sectores y afectación de la nueva normativa europea (Traslado de residuos, Gases Fluorados…).
1.4	Elaboración de respuestas relativas requeridas por otras administraciones.
1.5	Preparación de materiales específicos relacionados con sectores y residuos industriales.
1.6	Elaboración de dosieres sectoriales y/o presentaciones en relación con el tema.
1.7	Otros relacionados con el objeto del lote.

LOTE 2. ESTUDIOS RELACIONADOS CON RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Objeto: Ejecutar a petición de Ihobe trabajos relacionados con la problemática de residuos de construcción y demolición, incluidos materiales excavados. Estos trabajos podrán ser los directamente relacionados con la propia naturaleza de los residuos, con los propios procesos de desmantelamiento y deconstrucción o con las tecnologías de separación y tratamiento de los mismos. Podrán ser trabajos relativos a RCD de obra mayor o de obra menor

En la siguiente tabla se describen de forma no exhaustiva alguna de las tipologías de trabajo al objeto de que el ofertante pueda valorar su idoneidad par a la ejecución de los posibles trabajos.

SERVICIO	DESCRIPCION
2.1	Estudios relativos a análisis y gestión de datos en esta materia, así como documentos derivados (informes, ppt...)
2.2	Estudios sobre la composición, toxicidad, tratabilidad, gestión de los residuos (no se requerirán analíticas de laboratorio).
2.3	Estudios sobre residuos de determinados tipos de construcción (viviendas, obra civil etc.…) y afectación de la nueva normativa europea y estatal.

2.4	Elaboración de respuestas relativas requeridas por otras administraciones.
2.5	Preparación de materiales específicos relacionados con RCD para administraciones locales
2.6	Elaboración de dosieres específicos (Ordenanzas municipales en materia de RCD, etc…), presentaciones, etc.
2.8	Otros relacionados con el objeto del lote

LOTE 3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON RESIDUOS DE AMIANTO

Objeto: Ejecutar a petición de Ihobe trabajos relacionados con la problemática del amianto. Estos trabajos estarán ligados al papel de Ihobe como secretaría Técnica de la mesa vasca de amianto, a trabajos concretos derivados de las necesidades detectadas en dicha mesa, a trabajos necesarios para apoyar a las Entidades Locales en el cumplimento de objetivos legales o administrativos ambientales relacionados con la temática en cuestión, etc.

En la siguiente tabla se describen de forma no exhaustiva alguna de las tipologías de trabajo al objeto de que el ofertante pueda valorar su idoneidad par a la ejecución de los posibles trabajos.

SERVICIO	DESCRIPCION
3.1	Redacción de Memoria resumen anual de actividades de la mesa de amianto
3.2	Asistencia técnica de la mesa de amianto y de jornadas especificas (convocatorias, redacción de actas, preparación de documentación…)
3.3	Elaboración de bases para ayudas en la realización de censos o retiradas de amianto
3.4	Gestión del buzón de consultas de amianto
3.5	Desarrollo de contenidos del portal web “amianto-euskadi”
3.6	Diseño y redacción de estrategias para la retirada de amianto

LOTE 4. ESTUDIOS RELACIONADOS CON RESIDUOS MUNICIPALES

Objeto: Ejecutar a petición de Ihobe trabajos relacionados con la problemática de residuos municipales Estos trabajos estarán ligados al papel de Ihobe como secretaría Técnica del OCR, a trabajos concretos derivados del OCR, trabajos necesarios para apoyar a las Entidades Locales en el cumplimento de objetivos legales o administrativos ambientales, etc.

En la siguiente tabla se describen de forma no exhaustiva alguna de las tipologías de trabajo al objeto de que el ofertante pueda valorar su idoneidad par a la ejecución de los posibles trabajos.

SERVICIO	DESCRIPCION
4.1	Estudios relativos a análisis y gestión de datos en esta materia, así como documentos derivados (informes, ppt...)

4.2	Estudios ad hoc solicitado por el OCR en esta materia, para analizar un tema o proponer una solución concreta a un tema identificado.
4.3	Trabajos de apoyo a la secretaría técnica del OCR: propuestas de Orden del día, actas, ppt. etc.
4.4	Elaboración de guías metodológicas para Entidades Locales sobre aspectos legales o de interés para dichas entidades a las que dar respuesta en el marco de Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles"), así como los trabajos intermedios que se hacen en colaboración con las partes (pilotajes, contraste…).
4.5	Otros relacionados con el objeto del lote

LOTE 5. ESTUDIOS TECNICO-ECONÓMICOS NECESARIOS PARA IMPULSAR INSTALACIONES PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

Objeto: Ejecutar a petición de Ihobe trabajos técnico-económicos relacionados con el impulso o la resolución de barreras para el avance de las instalaciones de valorización de residuos prioritarias previstas. Pueden tener que ver con estudios necesarios para la agilización de obligaciones administrativas o estudios económicos para evaluar el impacto económico de algún aspecto en cuestión.

En la siguiente tabla se describen de forma no exhaustiva alguna de las tipologías de trabajo al objeto de que el ofertante pueda valorar su idoneidad para la ejecución de los posibles trabajos.

SERVICIO	DESCRIPCION
5.1	Balances económicos sobre aspectos de una instalación, o actuaciones relacionadas
5.2	Impacto económico de posibles actuaciones
5.3	Memorias económicas de desarrollos legislativos en materia de residuos
5.4	Otros relacionados con el objeto del lote

1.2 CONTENIDO DE LOS INFORMES

Ihobe indicará en cada adjudicación del trabajo a las diferentes entidades ejecutoras el tipo de entregable que se requiera. Adicionalmente, se podrá solicitar la realización de presentaciones power point, u otro tipo de documentos comunicativos.

2. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

El concepto de urgencia no podrá ser argüido en ningún caso como justificación de la baja calidad de un trabajo solicitado.

Las empresas homologadas facilitarán a Ihobe, los perfiles profesionales de las personas que hayan participado en cada uno de los servicios prestados.

Ihobe, podrá exigir la intervención de determinados perfiles profesionales incluidos en la oferta en determinados trabajos, atendiendo a su experiencia y a las particularidades del servicio solicitado.

Asimismo, Ihobe podrá rechazar el servicio y exigir un nuevo servicio, sin coste adicional, en caso de que sean detectados errores, que deberá ser ejecutado a la mayor brevedad.

3. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica se realizará en modo tabla utilizando el formato de oferta económica provista junto al pliego.

Para poder evaluar comparativamente las ofertas, estas se normalizarán calculando una propuesta económica estándar de equipo de trabajo, de acuerdo con la siguiente distribución por perfiles profesionales.

Perfil	Precio hora (€)	Porcentaje estimado de participación (horas)	Precio Total (€) (Precio hora x Porcentaje estimado de participación)
Persona consultora senior (Responsable del proyecto)		25%-100%	
Persona consultora junior		0%-75%	
Total	-	-	

El precio hora de cada perfil será vinculante durante toda la duración del acuerdo marco y se fijará como precio máximo aplicable en las posteriores ofertas específicas para acceder a los contratos basados.

Sin embargo, los porcentajes de participación por perfil profesional propuestos en la oferta para el acuerdo marco (proceso de homologación) no serán vinculantes. Los porcentajes reales por perfil deberán ser establecidos por cada empresa homologada en sus ofertas específicas para acceder a los contratos basados, en función de las necesidades del trabajo específico a realizar.

4. REPARTO DE LOS TRABAJOS Y TAREAS A REALIZAR EN CADA CASO

Reparto de los trabajos

A) Servicios valorados por debajo de 5.000 €.

En principio se repartirán los servicios de forma proporcional entre las entidades adjudicatarias dentro de cada lote, y por orden de homologación; siendo el primer homologado de cada lote el adjudicatario automático del primer trabajo solicitado de cada lote, si este trabajo no sobrepasa los 5.000 euros de coste. Los siguientes trabajos se adjudicarán de manera sucesiva entre las entidades homologadas.

En caso de que una entidad no tuviera disponibilidad para realizar un trabajo concreto en un momento determinado, deberá comunicarlo por escrito a Ihobe, quien adjudicará dicho trabajo a la siguiente empresa homologada.

Las horas dedicadas, por perfil, plazo y precio se comunicarán por parte de la empresa licitadora por correo electrónico e Ihobe lo aceptará de la misma manera.

B) Servicios valorados que superen los 5.000 €.

Se solicitará una oferta a todas las entidades adjudicatarias del lote. La oferta será presentada en un plazo máximo de 48 horas, detallando: horas por perfil dedicadas, coste desglosado del trabajo y plazo estimado. Cuando esto sea así los criterios de adjudicación serán:

- Precio propuesto (30%)
- Capacidad de respuesta, y plazos ofertados ante la urgencia de los servicios. (20%)
- Valoración de aspectos técnicos a definir en cada caso (50%)

En todo caso Ihobe S.A. se reserva, de manera excepcional, el derecho a solicitar otras ofertas a empresas que queden fuera del acuerdo marco, mediante los procedimientos habituales de contratación.

Una vez adjudicada la tarea, Ihobe dará el visto bueno por escrito a la adjudicación de la tarea y podrán comenzar los trabajos.

5. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

El servicio se prestará en las oficinas de la empresa licitante.

La empresa adjudicataria deberá contar con medios propios (ordenadores personales, teléfonos, etc.) para el desarrollo de las tareas encomendadas.

6. PERSONAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Las empresas homologadas se comprometen a aportar un equipo de personas que garantice la solvencia profesional e idoneidad técnica para los trabajos a realizar.

Corresponderá exclusivamente a la empresa adjudicataria la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la “entidad contratante” del cumplimiento de aquellos requisitos.

El personal adscrito a la prestación del servicio dependerá exclusivamente de la empresa contratista, que ostentará los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empleadora.

La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a toda empresa. En particular asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones del personal en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre las partes empleada y empleadora.

c=ES, o=SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE SA, ou=Ziurtagiri Profesionala - Certificado Profesional, 2.5.4.97=VATES-A01024223, cn=XABIER GONZALEZ VEGAS - 78882835B, givenName=XABIER, sn=GONZALEZ VEGAS, serialNumber=78882835B
2025.04.14 10:18:17 +02'00'

ANA REBATE ALONSO - 30658639F

Firmado digitalmente por ANA REBATE ALONSO - 30658639F
Fecha: 2025.04.14 11:05:41 +02'00'

Fdo.: XABIER GONZALEZ VEGAS

Director de Área

Fdo.: ANA REBATE ALONSO

Técnica de proyecto